

- De la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero, don Francisco Muñoz Aguilera, Director General de Planificación, como titular, y doña Rosario Gómez García, Directora General de Financiación y Tributos, como suplente.

- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a propuesta del Consejero, don Antonio Sánchez Pozo, Director General de Universidades, como suplente.

- De la Consejería de Gobernación, a propuesta de la Consejera, don Higinio Almagro Castro, Director General de la Agencia Andaluza del Voluntariado, como titular.

- De la Consejería de Justicia y Administración Pública, a propuesta de la Consejera, don José Antonio Soriano Cabrera, Director del Instituto Andaluz de la Administración Pública, como titular, y doña Silvia Calzón Fernández, Directora General de Justicia Juvenil, como suplente.

- De la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero, don Justo Mañas Alcón, Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, como titular, y doña María Felicidad Montero Pleite, Directora General de Urbanismo, como suplente.

- De la Consejería de Empleo, a propuesta del Consejero, doña M.ª José Lara González, Directora General de Formación para el Empleo, como titular, y don Juan Márquez Contreras, Director General de Trabajo y Seguridad Social, como suplente.

- De la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a propuesta del Consejero, doña María del Mar Alfaro García, Secretaria General Técnica de la Consejería, como suplente.

- De la Consejería de Agricultura y Pesca, a propuesta del Consejero, doña María Eva Cano Pérez, Viceconsejera de Agricultura y Pesca, como titular, y don Dimas Rizzo Escalante, Secretario General de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, como suplente.

- De la Consejería de Salud, a propuesta de la Consejera, don José Luis Rocha Castilla, Secretario General de Calidad y Modernización, como titular, y doña Purificación Gálvez Daza, Directora General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías, como suplente.

- De la Consejería de Educación, a propuesta de la Consejera, doña Teresa Varón García, Directora General de Innovación Educativa, como titular, y don Manuel Gutiérrez Encina, Director General de Participación y Equidad en la Educación, como suplente.

- De la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a propuesta de la Consejera, doña Ana Gómez Pérez, Directora General de Servicios Sociales e Inclusión, como titular, y don Raúl Perales Acedo, Director del Instituto Andaluz de la Juventud, como suplente.

- De la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Consejera, don Jesús Jiménez Martín, Viceconsejero de Medio Ambiente, como titular, y doña Esperanza Perea Acosta, Directora General de Planificación e Información Ambiental, como suplente.

Sevilla, 9 de febrero de 2009

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Re-

glamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabte. Coord. con Gestores Nóminas, código 11784210, adscrito a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 3, de 7 de enero), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2009.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

DNI: 28.466.090-W.
Primer apellido: Burgos.
Segundo apellido: Cabello.
Nombre: Rosa María.
Código P.T.: 11784210.
Puesto de trabajo: Gbte. Coord. con Gestores Nóminas.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Centro destino: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 21 de enero de 2009, por la que se dispone el cese de doña María Ángeles Baró Fuentes como vocal titular y de doña María José Gómez Soto como Vocal Suplente, respectivamente, del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula

el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus.

Titular: Doña María Ángeles Baró Fuentes.
Suplente: Doña María José Gómez Soto.

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2009

CLARA E. AGUILERA GARCÍA
Consejera de Gobernación

ORDEN de 21 de enero de 2009, por la que se dispone el nombramiento de doña María José Gómez Soto como Vocal Titular y de doña Rocío Fernández Jiménez como Vocal Suplente, respectivamente del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar a los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus

Titular: Doña María José Gómez Soto.
Suplente: Doña Rocío Fernández Jiménez.

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2009

CLARA E. AGUILERA GARCÍA
Consejera de Gobernación

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

RESUELVO

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 3 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 255, de 24.12.2008), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

ANEXO

DNI: 25.100.278-X.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: García.
Nombre: Rodrigo.
Código puesto trabajo: 508510.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Administración Laboral.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Gerardo Pérez Calero, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de diciembre de 2008 (BOE de 5.1.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.